

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N°148
20 de junio de 2024

En Montevideo, el veinte de junio de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 148° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB y Doctor (Abogado) PABLO SCHIAVI.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Secretario Dr. Blauco Rodríguez Andrada.

También asisten el Jefe de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

DESIGNACIÓN SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 1394/2023.

SR. PRESIDENTE: Antes de empezar a abordar el temario programado para hoy, debemos designar un Secretario *ad hoc*, ante la ausencia del Dr. Blauco Rodríguez Andrada.

Propongo, a tal efecto, al Dr. Pablo Schiavi.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Schiavi como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. SCHIAVI se abstiene de votar la presente resolución.

1) ACTA N° 146. Res. N° 1395/2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 146 correspondiente a la sesión de fecha 6.6.2024.

ACTA N° 147.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS.

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA DEL URUGUAY. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL AMPARO DE LA LEY 18.381.

SR. PRESIDENTE: La Asociación Odontológica del Uruguay nos hace llegar una nota solicitando al Instituto una serie de datos –jubilaciones, beneficios, certificaciones médicas sobre todo-, al amparo de la Ley 18.381. La misma fue derivada a Asesoría Jurídica, que elaboró un informe indicándonos cómo proceder. Actualmente la nota obra en poder de la Gerencia de Afiliados, sector que reúne la mayor cantidad de información que se pide.

DR. RODRÍGUEZ ANDRADA. SOLICITUD DE LICENCIA. Res. N° 1396/2024.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Blauco Rodríguez Andrada por el día de hoy.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Blauco Rodríguez Andrada por el día de la fecha.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

DR. ALZA. SOLICITUD DE LICENCIA. Res. N° 1397/2024.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Daniel Alza por el período 28 de junio a 5 de julio de 2024.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Daniel Alza por el período 28 de junio al 5 de julio de 2024.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Presidente se abstuvo.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS, SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL AMPARO DE LA LEY 18.381.

SR. PRESIDENTE: En el mismo sentido que el primer asunto, la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales nos remite una solicitud de información al amparo de la Ley 18.831, similar a la que nos realizara tiempo atrás.

La misma fue remitida a la Gerencia Administrativo Contable y a la Gerencia de Afiliados, además de contar ya con el informe de nuestra área jurídica.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. PRESIDENTE solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Es de aclarar que, tal como procedimos en la oportunidad anterior, si la información solicitada figura en la página web de la Caja se reenvía el link correspondiente. Por otro lado, en caso de no contar con los datos que se nos requieren, no estamos obligados a responder.

Esperaremos, entonces, el informe de los Servicios y enviaremos la respuesta correspondiente, para lo que contamos con 20 días hábiles a partir de la recepción del pedido, criterio que aplica también para el caso recién mencionado de la Asociación Odontológica del Uruguay.

3) ASUNTOS PREVIOS

INFORMACIÓN EN RECIBOS Y CERTIFICADOS.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. El viernes 14 de junio recibimos un correo electrónico de su parte expresando lo siguiente: “Les comparto el informe del contador Diego Lemus ante la solicitud cursada de parte del Directorio sobre la inclusión del domicilio en el recibo digital de los afiliados”. Esto responde a un pedido que hice en la sesión del 1° de febrero de este año y que reiteré hace dos o tres semanas.

El Cr. Lemus explica en ese informe que la empresa Garino cotizó 180 dólares por ese concepto, que le parecía razonable y que por tanto ya se podría proceder a partir de este mes. Igualmente, el señor Presidente aclaraba que el gasto ya había sido autorizado.

Me llama la atención de todo esto, que aparece, a su vez, parte de la respuesta que da dicha empresa con fecha 14 de junio también.

Personalmente me he dedicado a la actividad privada. Si un proveedor responde mi consulta tres o cuatro meses después, deja de serlo. Parecería que Garino no tuviera interés en esta tarea que se le pide o en otras.

O se demoró tres o cuatro meses en consultar a la empresa o esta no dio la importancia necesaria a lo por nosotros requerido. Si ocurrió esto último creo que como organización debemos hacernos valer. No puede suceder.

Deseo dejar planteada mi inquietud. Ante una solicitud de Directorio a raíz de un planteo que yo hiciera el 1° de febrero, y que fuera avalado por unanimidad del Cuerpo, lo que pasó a ser una orden de servicio, Garino lo está respondiendo tres o cuatro meses después.

Aclaro que el Cr. Lemus, inmediatamente de recibir su respuesta, la reenvía –el proveedor responde en la mañana y él, a las 12 horas de ese mismo día, nos la remite.

Pero para llegar a esto transcurrieron tres meses y 20 días. Reitero; me llama la atención. Algo no está funcionando debidamente. Algo no está funcionando como corresponde. Si se tratara del proveedor, creo que habría que hacerle llegar mi malestar; por lo menos el mío.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: El tema que plantea el Cr. González me parece de suficiente entidad como para que nos dispongamos a resolver en este momento, por lo que lo que propongo que lo dejemos como punto del orden del día para tomar resolución al respecto.

Solo constancia y que se tome conocimiento de un hecho francamente anómalo no me parece suficiente. No quiero “enmendar la plana” al contador González, pero me parece que de muchas de estas situaciones se termina generando una cadena de insuficiencias que pueden calificar una gestión.

Seguramente no es un tema ínsito a la Caja haberse atrasado, pero sería bueno verificar efectivamente que estamos exentos de la responsabilidad de haber trasladado en tiempo la solicitud. Obviamente, la empresa que responde de esta manera ya no queda incurso en una anomalía, por decir lo menos, en este tema puntual. ¿Qué garantías tenemos, en la medida de que se trata de un proveedor habitual, de que en otra oportunidad no pueden producirse hechos similares en cuanto a desprolijidad?

SR. PRESIDENTE: Escuché con atención lo expresado por el Director González. Sinceramente no reparé en las fechas.

Antes que nada, verifiquemos con el Cr. Lemus qué pasó. Tal vez nosotros estuvimos omisos y no hayamos hecho la solicitud en tiempo y en forma.

Averiguaremos y luego les informaremos.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Gracias.

SITUACIÓN PLANTEADA POR AFILIADO.

SR. PRESIDENTE: El pasado 14 de junio recibimos un correo electrónico de un afiliado a raíz de un presunto atraso del trámite jubilatorio que está haciendo en el Instituto. El mismo día le respondí que chequearíamos qué estaba ocurriendo. Efectivamente así lo hice.

La Gerencia de Afiliados me informó de inmediato sobre la situación de este afiliado –información que reenvié a todos los señores Directores.

Les recuerdo que este profesional protagonizó un incidente de violencia el 4 de abril pasado en Mesa de Estudio, habiéndose reportado en esa oportunidad y de lo que se dio cuenta en este seno.

Me tomé el trabajo de responder punto por punto sus consultas, a lo que agregué un texto que expresa lo siguiente y que hago conocer ahora: “El Instituto administra la seguridad social de los profesionales y en eso aplica el mayor celo, siendo esta una política institucional. Cada caso en particular requiere extremar los cuidados de administrar fondos, que son de todos los profesionales, y eso puede provocar alguna incomodidad, circunstancias que se han complejizado con la reciente aprobación de la Ley 20.130. Sin embargo, estas circunstancias nunca deberían generar hechos violentos para dirimir diferencias.”

Simplemente para dejar constancia y dejar en conocimiento a los señores Directores.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Sobre este tema hoy hablamos con el Cr. Lemus. Efectivamente se demoró más de lo previsto. Hay un aspecto a hacer notar y es que el profesional en cuestión presenta años de labor en Caja Bancaria; a su vez, es jubilado de esa Caja. Por lo tanto, nuestra Institución debió pedirle a esta la información correspondiente.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas aclaraciones sobre el punto).

SR. PRESIDENTE: Una vez el tema solucionado, al afiliado se le pagará a fin de este mes, como corresponde.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

PETICIÓN. Res. N° 1398/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) COMISIÓN DE PRESUPUESTO

MEMORANDA INFORMATIVOS N° 3 y N° 4. Rep. N° 179/2024. Res. N° 1399/2024.

SR. PRESIDENTE: Vienen a nuestra consideración dos memoranda informativos, correspondientes correlativamente a dos reuniones de la Comisión de Presupuesto, realizadas el mismo día, 12 de junio.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Debo precisar que de todas las reuniones de la Comisión de Presupuesto se registra acta. En este caso puntual en un memorándum figura la sesión de la Comisión en sí, realizada con el fin de aprobar los rubros del Presupuesto que estaban aún pendientes y en otro exclusivamente lo presentado a Afcapu.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento de ambos.

Visto: El Memorándum informativo N° 3 y el Memorándum informativo N° 4 de la Comisión de Presupuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

6) GERENCIA GENERAL

REUNIÓN EN BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar, debo informar que mañana 20 de junio concurriré a BPS, junto con el Ing. Di Pascua y el Ing. Pereira, a reunirme con sus representantes para brindarles alguna información que nos solicitan. Paralelamente les pediremos la que a nosotros nos hace falta.

CERTIFICADO FALSO. Res. N° 1400/2024 y Res. N° 1401/2024.

Este asunto ha sido reservado de conformidad con lo dispuesto por el art. 9 literal E de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 06.06.2024 AL 12.06.2024. Rep. N° 186/2024. Res. N° 1402/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 06.06.2024 al 12.06.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 06.06.2024 al 12.06.2024.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.06.2024 AL 14.06.2024. Rep. N° 187/2024. Res. N° 1403/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 01.06.2024 al 14.06.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 01.06.2024 al 14.04.2024.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

8) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES 2023. INFORME LARGO. Rep. N° 180/2024. Res. N° 1404/2024.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el (art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331), aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: Se nos remite, desde la Gerencia Administrativo Contable, el denominado informe largo de la auditoría externa sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: sinceramente esperaba el auxilio, que no tuve todavía. Evidentemente se trata de un informe muy serio, técnico, con muchas especificaciones especializadas que hacen que sea un tanto difícil para un lego, como uno, aproximarse a ellas.

Hice unos cuantos señalamientos, sobre todo en los comentarios y recomendaciones en torno al control interno.

No sé cuántos de nosotros hemos leído el material. De lo contrario, no tendría mucho sentido hacer apreciaciones. Se trata sobre todo de signos de interrogación y constatación de algunas anomalías o defectos o cuestiones a corregir en la gestión que señala la empresa.

Aparecen explicaciones, como es de orden, una vez notificada la respectiva gerencia.

A uno le queda la inquietud en cuanto a saber la magnitud de estas cosas; la magnitud de la relevancia que tienen sobre la gestión. Y es la reiteración de algo que ya hablé con la señora Vicepresidente en el sentido de que anteriormente se verificaron situaciones o circunstancias en las que se podía acceder a determinados ámbitos del sistema sin tener la acreditación o legitimación para hacerlo, lo que podía potencialmente prestarse a cuestiones muy desagradables, por no decir transgresiones muy significativas.

Tengo la sensación de que en este reporte se registran situaciones de similar carácter.

Reitero; no sé cuántos de ustedes leyeron en profundidad y a cabalidad.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: ¿A cuáles refiere, Director?

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Tengo varias anotaciones –disculpen que les tome tiempo.

En la página 98 del informe largo, por ejemplo, se establece que “*El saldo de la cuenta "Deudores por ventas de valores" por \$1.215.746, refleja el saldo de ventas realizadas a crédito a algunos agentes. Al 31.12.2023 contiene casos de saldos con agentes que ya no se dedican a las ventas de timbres desde el año 2011 y otros agentes que no han adquirido timbres en los últimos meses.*” Con signos de interrogación y de exclamación agrego yo “¿y tramitación de cobro?!”. No consta que lo haya habido. Por eso lo pregunto.

Como recomendación se establece que “*Se recomienda llevar a cabo un análisis periódico y registrar eventuales provisiones por incobrabilidad si correspondiera.*” Evidentemente esta es una anomalía.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En todos los casos las diferentes gerencias hacen sus comentarios. En este en particular se establece que “*La operativa consiste en que, al autorizarse a operar un agente, la Caja le otorga un crédito en timbres que habitualmente permanece incambiado a lo largo del tiempo (salvo casos de ampliación de crédito o al darse de baja el agente, momento en el cual cancela el crédito). A los nuevos agentes, no se les otorga dicho crédito. Las ventas de timbres posteriores al otorgamiento del crédito, por ser al contado, no afectan el saldo de esta cuenta, lo cual explica la invariabilidad de su saldo. Aun así, existen en el saldo al 31/12/23, partidas antiguas que han sido objeto de gestión por parte de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización.*”

Todo se gestiona, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Dentro de la gestión se puede incluir el archivo, también.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No, Director.

Le leo lo que allí se detalla a continuación: “*A los efectos de dar de baja a agentes sin actividad reciente y cobro del crédito, lo que ha resultado que durante el mes de abril/24 se ha registrado la cobranza y disminución del saldo en \$171.900, continuándose con dicha gestión.*”

No queda archivado, Dr. Abisab. Queda manifiesto en el propio informe.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Creo haber leído que había un desfasaje en el tiempo.

Dejémoslo por aquí, Directora. Pido disculpas.

Vayamos a la página 102. “*La Caja no cuenta con un sistema aplicativo específico para dar soporte a la operativa de Inversiones*”.

En sí es un tema que siempre nos preocupó. En su momento, la delegada del Poder Ejecutivo, Cra. Vernengo, aducía que, entre otras cosas, la falta de recursos y de personal, en algún caso, con cierta especialización, en la Institución, de alguna manera justificaba el desfasaje entre los resultados de nuestras inversiones y el de los del elemento *benchmark*, que en ese entonces eran las AFAPs.

En esas discusiones –muy respetuosas pero muy no coincidentes en cuanto a puntos de vista- nuestro argumento era que, si razones económicas conspiraban contra el resultado de la economía básica, obviamente había que solucionarlo.

Es historia ya, pero veo que esto lo ratifica.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Esto refiere a la forma de contabilizar, Director –registro, control y soporte de la operativa.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No solo eso, Directora. Reitero; “*La Caja no cuenta con un sistema aplicativo específico para dar soporte a la operativa de Inversiones*”.

Si leemos las recomendaciones, se establece que se sugiere “*Evaluar la posibilidad de implementar un sistema aplicativo de soporte automatizado a la gestión y registro de Inversiones*”.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Si continúa leyendo aparece que “*A efectos del registro, control de vencimientos y soporte de la operativa así como contabilización y devengamiento de intereses se utiliza una planilla.*” La empresa opina que habría que comprar un sistema determinado, ante lo que la Caja responde que no es conveniente por el costo implicado.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: *“En el contexto actual de disminución de inversiones y baja del presupuesto de gastos, no se entendería conveniente adquirir un sistema de soporte de gestión de inversiones”.*

En otras circunstancias sí. Otra cosa no se puede inferir.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esa es una excusa. El Presupuesto no baja; ni un solo peso.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: También hay que observar la calificación de este riesgo; el riesgo es bajo.

Todo debe tener una ponderación; hay que leer todo el comentario que hace la auditoría.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En la página 104 se relata que *“Para una muestra, se observó dos casos de faltantes de documentación en las carpetas de afiliados (carpetas físicas o electrónicas en el sistema Integradoc). Una DJE con fecha 01.01.2022. Una DJNE con fecha 01.06.2005. El riesgo es que se generen discrepancias entre la institución y los afiliados, pudiendo generarse instancias de litigios en las que la institución no tendría la documentación de respaldo para constatar la situación del afiliado. Se recomienda evaluar la posibilidad de reforzar los controles para recoger y mantenerla totalidad de las DJ y demás documentación.*

En cuanto al comentario de la Gerencia: *“En atención a la observación relativa a la documentación faltante del afiliado XXX, se observa que la profesional ha mantenido el pago de aportes, y se encuentra en situación regular de aportes. El procedimiento de atención y registro de documentación es conocido por todos los funcionarios asignados a esa tarea, pero se reforzarán las indicaciones de salvaguardar la documentación firmada por los profesionales.”*

Por otra parte, en la página 107, en los comentarios, se deja constancia de que *“No se cuenta con una matriz de roles y permisos para asignación de perfiles en SAP. La asignación de permisos a usuarios SAP se realiza en base a un usuario de ejemplo, por lo que a un nuevo usuario se le asignan exactamente todos los permisos correspondientes al usuario de ejemplo. Hemos verificado que se encuentra en proceso la definición de roles y permisos para SAP (“Matriz de roles y permisos.docx”).”*

En cuanto al riesgo, aparece *“Accesos indebidos de los usuarios al sistema SAP, por tener más o menos permisos que los requeridos para el desarrollo de sus funciones.”*

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: A propósito, viene hoy a nuestra consideración el trabajo hecho por la Auditoría Interna, relativo a los permisos de ese tipo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Directora, no se refiera a mí como enrostrándome. Estoy tratando de colaborar, a través de mi lectura.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Por eso le pedí que detallara los puntos que le generaban duda. Si no tengo respuesta la busco.

Justamente en el orden del día de hoy se incluye un ítem que tiene relación con esa observación.

Llegado el momento explicaré el proceso desarrollado por la Auditoría, qué se detectó y demás detalles.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Como documentos complejos que son, si no tenemos a alguien de nuestra absoluta confianza y conocimiento profundo que lo explique, uno se queda en agua de borrajas. Es imposible avanzar de otra forma.

En su momento se habló, se reflexionó, se cambiaron puntos de vista en el sentido de que había chance de acceder en forma espuria, anómala, como transgresión, a la información y modificarla en determinado ámbito en favor o en perjuicio de tal o cual, lo que era rigurosamente serio e importante.

Parecería que luego eso se atemperó y se corrigió. La lectura de este texto me hizo recordar ese hecho.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Nosotros lo investigamos, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Entiendo, Contadora.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Por eso se expresa que “*Hemos verificado que se encuentra en proceso la definición de roles y permisos para SAP (“Matriz de roles y permisos.docx”).*”

Es parte de toda la corrección de la Auditoría que – repito- llega hoy para nuestra valoración.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo mío intentó ser una reflexión, un aporte, a partir de la lectura de un lego que puso mucho esfuerzo y mucha atención sobre un texto que le es naturalmente ajeno, además de no tener la suerte del informe que esperaba de un ámbito con mayor conocimiento que el mío.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Director.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No voy a hacer comentarios sobre el informe largo porque, sinceramente, si bien lo leí con mucha atención, aún no en su totalidad –no terminé de leerlo, y si surge algo lo diré en otro momento.

Sí deseo hacer un comentario, no por ser un exquisito de las fechas sino por algo que me enseñó el Dr. Abisab, visto en este caso como Institución, y es cómo uno se percibe a sí mismo y cómo es percibido desde fuera.

Creo que debemos lograr el respeto necesario para con la Caja.

La cláusula 4 del pliego de condiciones particulares por el que se contrató la auditoría establece que el informe común debe ser entregado a Directorio antes del 22 de

febrero. Establece, también, que el informe largo debe ser entregado 90 días luego de aquel otro, es decir el 22 de mayo –reitero, el 22 de mayo.

A nosotros se nos hizo llegar el informe escrito la semana pasada y se nos hace llegar hoy el informe virtual –en realidad el lunes de esta semana, cuando se nos remitió el material para la sesión de hoy.

El informe corto fue entregado el 29 de febrero y no el 22, como se debería haber hecho. Había una versión sin firma, que fue remitida el 26 de ese mes; pero no el 22. Es decir que no se cumplió con ello.

Por otra parte, la versión que se nos da ahora llegó a la Institución el 30 de mayo; la versión impresa la remitieron el 11 de junio. Llegó tarde, pero además llega el 30 de mayo y se demora hasta el 17 de junio para transferírsela a los Directores –me estoy refiriendo a la versión virtual, no a la impresa, que lleva su proceso.

En realidad, lo que nos dice la Gerencia es que nos remite lo que le hicieron llegar. Si recibieron la versión el 30 de mayo tal vez el 2 de junio podría haber estado en nuestras manos para mirarla, revisarla, aunque no estuviera en papel.

De todas maneras –insisto-, la auditora en sí no cumplió con los plazos establecidos en esa cláusula. Creo que hay que hacérselo saber en algún momento ya que merecemos respeto. Es una tarea poco barata, y compiten varias firmas para hacerla. Deberíamos, por lo menos, hacer que se cumpla lo que se pide y plantea que se haga.

Simplemente eso.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es muy valioso su aporte, Director.

SR. PRESIDENTE: Tomamos debida nota, Director.

Por otra parte, corresponde tomar conocimiento del informe remitido y aprobar su pase a la Comisión Asesora y de Contralor.

Visto: El informe presentado por la auditora externa de los Estados Contables al 31.12.2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2025. Rep. N° 181/2024. Res. N° 1405/2024.

SR. PRESIDENTE: Este Presupuesto fue trabajado en la Comisión, para lo que realizamos tres reuniones, habiéndose recibido en una cuarta instancia la opinión de representantes de Afcapu.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: asistí a las reuniones de la Comisión de Presupuesto –solo falté a la primera de ellas.

Quiero hacer algunas apreciaciones. En primer lugar, como afirma este documento, no sé de dónde sacan que el presupuesto para este año bajó. Nunca bajó. Estamos en 887 millones de pesos de presupuesto anual de funcionamiento; más de 20 millones de dólares.

El año pasado, de 57 millones de dólares de déficit, 20 fueron de funcionamiento. Hemos propuesto más de una vez una auditoría, un rediseño de la Caja aunque sea desde la propia Institución, pero no hemos tenido suerte.

Por lo tanto, no vamos a acompañar este documento, como hemos hecho otros años, ya que entendemos que el presupuesto de la Caja, a un tris de cerrarla, sigue creciendo o manteniéndose en los mismos términos, mientras que los ingresos siguen bajando.

En la última reunión de esta Comisión, a la que asistieron representantes del sindicato para hacer sus apreciaciones, lo primero que dijeron es que estaban encantados con el Presupuesto ya que se presupuestan 14 funcionarios. Algo de locos realmente.

Estamos hablando de que en el primer semestre del año próximo no habría fondos para hacer funcionar la Caja. ¿De dónde vamos a extraer fondos para pagar las prestaciones y para mantener un presupuesto de 20 millones de dólares?

Nada más.

La mía es una fundamentación de votos, señor Presidente.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Voy a expresar lo mismo que expresé en otras oportunidades. No es el Presupuesto deseable, pero es el Presupuesto posible. Se han estudiado todos los rubros. Como decía recién el Director, se presupuestaron vacantes, pero eso no quiere decir que se llenen en un futuro.

Se ha hecho un análisis muy exhaustivo de todos los gastos –me consta-, ítem por ítem.

En cuanto a los ingresos, la coyuntura hace que bajen. Hay varios factores, entre ellos que ha cambiado la manera de ejercerse las profesiones, hecho que provoca que estos, tanto los aportes como los ingresos por concepto de Artículo 71, disminuyan.

Creo que no habría forma de hacer funcionar la Institución sin este Presupuesto, por lo que no lo voy a votar alegremente ni con gran entusiasmo, pero debemos expedirnos y lo voy a acompañar.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: De no salir aprobado este Presupuesto funcionaríamos con el del año anterior.

SR. PRESIDENTE: Así es, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si me permite, señor Presidente. Voy a adelantar mi voto negativo a este Presupuesto, tal como lo he votado en otras instancias, habida cuenta de que, infelizmente, no se han tenido en cuenta propuestas que hemos venido haciendo

reiteradamente a lo largo del tiempo. Es cierto que suponen aspectos que tienen que ver con erogaciones, pero fueron hechas con el fin de incrementar ingresos a través de varios caminos.

En la medida en que no se ha compartido nuestra propuesta, obviamente no está incluida en él, por lo que no lo vamos a acompañar.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Aclaro a los señores Directores que estamos a la espera de la aprobación del Presupuesto 2024 por parte del Poder Ejecutivo. Este ya salió de OPP –según lo que sabemos, no tiene observaciones- y está ahora en el Ministerio de Economía y Finanzas desde el 6 de junio.

SR. PRESIDENTE: Con las precisiones realizadas se procede a votar el Presupuesto institucional 2025, además de su posterior remisión a la Comisión Asesora y de Contralor.

Visto: Que el Directorio establecerá el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento que registrará para el ejercicio financiero 2025.

Atento: A lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 17.738 (Nuevo régimen de prestaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios) y el artículo 747 de la Ley 19.924 (Presupuesto Nacional de sueldos gastos e inversiones. Ejercicio 2020-2024).

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2025, por un monto de \$ 887.073.753,00 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y siete millones setenta y tres mil setecientos cincuenta y tres con 00/100).

2. Remitir el proyecto a la Comisión Asesora y de Contralor, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 17.738.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. López, Cr. González y Dr. Schiavi, habiéndolo hecho negativamente el Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Dr. Abisab.

ESTADOS DE COLOCACIONES AL 31.05.2024. Rep. N° 182/2024. Res. N° 1406/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En el informe que se nos eleva se nos da un detalle pormenorizado de las colocaciones del Instituto al 31 de mayo del corriente año, tal como se concluye a su vez del resumen recientemente leído.

Estamos intentando comercializar las colocaciones que tienen fecha de vencimiento más largas. A eso, sobre todo, es que estamos abocados, intentando transformarlos en instrumentos líquidos, que son realmente los que necesitamos.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del reporte elevado.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión sobre la Composición de las Inversiones del Instituto al 31 de mayo de 2024 y las colocaciones realizadas durante el mes de mayo/2024.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES MENSUALES AL 31/5/2024. Rep. N° 183/2024. Res. N° 1407/2024.

SR. PRESIDENTE: Recibimos el Boletín de Indicadores al 31 de mayo del corriente año, además de la información complementaria solicitada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Consideraremos juntos estos dos informes.

Hay algunas consideraciones que se desprenden de dicho boletín, que paso a leer ya que los señores Directores aún no cuentan con ese material y que no figuran en lo remitido.

“Se nos informa que las altas de afiliación aumentan, pero el stock de activos con declaración jurada de ejercicio disminuye –en el anterior ocurrió lo mismo–, cayendo algo más de 120 personas respecto a abril. Esto se evidencia con la información del cuadro agregado en el ítem 1, Afiliaciones, página 1, y en la gráfica del ítem 2, evolución de las declaraciones juradas de ejercicio y de no ejercicio, de la página 4. El déficit operativo real promedio del período es aproximadamente 50 millones más elevado que el proyectado en el escenario sin sensibilidad y unos 27 millones menor que el proyectado en el escenario 2, según la actualización de flujos elaborado el mes pasado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

En cuanto al seguimiento de declaraciones juradas de no ejercicio, una información complementaria solicitada por OPP con datos cerrados al 31 de mayo de 2024 y partiendo de que hay dos bloques de información, altas de afiliados y cambios de estado, se analizan estos últimos sin considerar las altas.

Los datos indican que los cambios de estado de las declaraciones juradas de no ejercicio se concentran fuertemente en los afiliados entre las Categorías 1 y 2, jóvenes menores de 35 años, y con menos de cinco años de aporte.”

(Los señores Directores intercambian comentarios).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Los que se nos presentan son datos de la realidad.

En el año 2019 tuvimos una relación de declaraciones juradas de no ejercicio-declaraciones juradas de ejercicio elevada; un 2.28. Durante los años 2020 al 2023 ese número bajó, y hoy estamos, en los primeros cinco meses de este año, en 2.5.

La variación de las altas de la declaración jurada de no ejercicio creció un 8.8 por ciento con respecto al año 2023, habiendo aumentado también la cantidad de jubilados.

En mi opinión es urgente que busquemos medidas de fondo para la Caja. Seguimos administrando un colectivo cada vez menor, y creo que la mayoría entiende que se debe esperar el cambio de gobierno para proponer alternativas.

SR.PRESIDENTE: Estamos trabajando en eso, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: “Estamos trabajando”; en dos meses empiezan a elaborar los materiales para dentro de cuatro meses...

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. De alguna manera me sumo a estas palabras a partir de un concepto que veo está tan extendido que excede absolutamente el ámbito de la Institución y uno percibe también en el ámbito parlamentario e incluso en el de aquellos que se rebelan y hacen sentir su voz en el terreno de la opinión pública.

Me estoy refiriendo a los aspectos meramente operativos y estructurales.

Increíblemente no hemos podido permear, a pesar de nuestra insistencia -cuando digo “nuestra” me refiero a varios integrantes de este Cuerpo, el Arq. Rodríguez Sanguinetti entre otros, también a veces el Dr. Rodríguez Andrada- en cuanto a la necesidad de incursionar en aspectos diferentes de gestión, en los que se podía incursionar incluso con la Ley 17.738.

La verdad es que resulta inentendible, como inentendible resultaría que no dejáramos esta constancia una vez más, porque parecería que esa, la de los aspectos operativos, es la única manera de lograr mejorar los ingresos de la Caja. Y eso no es verdad.

Es increíble que, incluso viendo lo que ocurre en el mundo con las organizaciones de seguridad social de los países avanzados –a ellos me refiero-, ese tipo de argumentos no pase el ámbito de la comprensión de quienes tienen capacidad de decisión.

Se puede y se debe, decimos nosotros, incursionar en ámbitos de gestión, hoy inexplorados o no tocados siquiera, cuando están sobre la mesa.

Una vez más –lo empezamos a decir hace ya mucho tiempo, estamos casi culminando un período- el tema de las declaraciones juradas de no ejercicio, cuando es absolutamente manifiesto.

Perdóneseme una pequeña digresión. Hoy de mañana hablaba con un abogado que tiene declaración de no ejercicio, quien me “regalaba” –entre comillas- el dato, que a él le constaba -el tema de la Caja de Profesionales surgió, no sé cómo- en cuanto a que existen profesionales de varias disciplinas –me nombró algunas-, con datos casi concretos, de trabajo transgresor, por llamarle de alguna forma. Ante eso, obviamente le referí que desde hace un buen rato la Institución está en camino de intercambiar información –es algo absolutamente cierto- para lograr que ese fenómeno tenga una dimensión menor.

En definitiva, apunto a que resulta inentendible que no nos ocupemos de por lo menos parte de esos 100 mil profesionales con declaración de no ejercicio, de quienes por lo menos un 15 o un 20 por ciento son terreno fértil para hacer captaciones, a través de los procedimientos con que contamos.

Quien dice eso menciona, con retardo ya, pero habiéndolo manifestado oportunamente, el tema de las inversiones. En los terrenos en los que algo se ha hecho para corregir y mejorar e incluso para incursionar en terrenos nuevos hoy pero que en el pasado se explotaron –aquí aparecen los campos propiedad de la Institución, el edificio, etcétera.

Son cuestiones que debemos reprocharnos colectivamente, más allá de que a veces algunos hemos hecho planteos y otros no han aceptado. Pero como colectivo –aquí sí vale- es evidente que hemos estado por completo inactivos en esos ámbitos, que en su momento significaron a la Caja las reservas que supo tener y que hoy dan pie para los últimos estertores, si esto sigue así.

Por eso lo que manifestaba recién el Arq. Rodríguez Sanguinetti. Este Directorio es el que estará hasta los últimos estertores, a este paso. Nos van a señalar, en principio, colectivamente, a todos. Algunos intentaremos –lo lograremos o no- “sacarnos el sayo” de encima; el sayo de la traición, de la inacción, de la incapacidad, de la negligencia. Todos esos calificativos, y algunos más, seguramente aparecerán.

Todavía sigo creyendo que estamos a tiempo. Todavía sigo creyendo que estamos a tiempo de acometer algunas de las acciones a las que en determinada oportunidad hiciéramos referencia.

Tal vez debiéramos declarar un sistema de sesión permanente, tratar de discutir “hasta que no ardan las velas”, si es que encendemos unas cuantas, e intentar hacer conocer este tema a la opinión pública, siendo nosotros los abanderados, y no dejar que se nos caiga todo el “rancho” encima.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento de este boletín y aprobar su correspondiente remisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Visto: El boletín de indicadores del mes de mayo de 2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección Nacional de Seguridad Social.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA POR OPP (SEGUIMIENTO DJNE). Rep. N° 184/2024. Res. N° 1408/2024.

SR. PRESIDENTE: Corresponde pronunciarse por el otro informe que fue referido en el asunto anterior. Tomar conocimiento y aprobar su correspondiente remisión.

Visto: El informe solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección Nacional de Seguridad Social.

11) AUDITORÍA INTERNA.

ACTIVIDAD 7.2.1 AUDITORÍA CONTINÚA DE CAMBIOS A NIVEL DE USUARIOS Y PERMISOS DE ACCESO EN WINDOWS SERVER Y BASE DE DATOS INFORMIX. Rep. N° 185/2024. Res. N° 1409/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Este informe refiere a los permisos de acceso al sistema Windows Server y a la base de datos Informix, programas de altas y bajas que se utilizan con determinado fin en la Institución.

Es así que la Auditoría Interna detectó que muchos funcionarios –del área Informática específicamente- contaban con dicho permiso sin que ello fuera necesario.

Debo aclarar que esto ocurrió principalmente en el transcurso de la pandemia 2019, ante cambios de emergencia y momentáneos que se debieron hacer en el funcionamiento del Instituto.

A propósito, quienes en aquella instancia los utilizaban no son los mismos que hoy deben hacerlo –algunos ni siquiera siguen trabajando en la Caja.

Agrego, por otra parte, que no se detectó ningún ingreso indebido o caso de ese tipo sino simplemente esa eventualidad que acabo de mencionar.

Como verán en el informe que se nos hace llegar, se detallan los respectivos riesgos y hallazgos, así como recomendaciones de la Auditoría, tal como la de “evaluar la factibilidad de eliminar estos permisos o, en su defecto, reducir el número de integrantes de la División Informática a los que se les asigna.”

Se adjuntan otros reportes y la encuesta de satisfacción realizada.

Finalmente se modificaron los destinatarios, solucionándose esta situación a partir del 3 de junio pasado, siendo actualmente solo los funcionarios pertenecientes al Departamento de Análisis y Programación los habilitados a tener permiso de acceso a ambos programas, con su respectivo usuario.

Se nos eleva proyecto de resolución en el sentido de tomar conocimiento de lo informado, tomar conocimiento de los resultados de la encuesta de satisfacción adjunta y aprobar el plan de acción llevado adelante por la Gerencia de División Informática.

Visto: el informe elevado por la Auditoría Interna “Auditoría continua de cambios a nivel de usuarios y permisos de acceso en Windows server y base de datos Informix”, y la encuesta de satisfacción completada por la Gerencia de División Informática, documentos elevados por Auditoría Interna con fecha 14/06/2024.

Resultando: 1. Que el informe de Auditoría continua de cambios a nivel de usuarios y permisos de acceso en Windows server y base de datos Informix fue realizado en el marco de la actividad 7.2.1 del Plan Anual de Auditoría Interna 2024 en ejecución con base en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 280/022.

2. Que el objetivo de dicho trabajo de auditoría es la implementación de una solución informática desarrollada con la herramienta ACL Analytics, que permita la recolección automatizada de datos y la ejecución automática de pruebas de auditoría de los cambios que acaecen en el tiempo a los permisos de usuarios y grupos de acceso al servidor Institucional Windows Server y a la Base de Datos Institucional Informix “cjppu” en ambiente productivo, así como la verificación de los resultados obtenidos desde el 16/04/2024 al 16/05/2024.

3. Que como resultado del trabajo realizado surgen hallazgos y recomendaciones acompañadas por el correspondiente Plan de acción.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha comunicado los resultados del trabajo de auditoría a las partes correspondientes.

2. Que la Gerencia de División Informática se manifestó muy satisfecha con el trabajo realizado por la Auditoría Interna según surge de la encuesta de satisfacción.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de Auditoría continua de cambios a nivel de usuarios y permisos de acceso en Windows server y base de datos Informix.

2. Tomar conocimiento de los resultados de la encuesta de satisfacción.

3. Aprobar el Plan de acción elaborado por la Gerencia de División Informática.

4. Pase a la Gerencia de División informática y a la Auditoría Interna a sus efectos.

12) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informe para brindar.

MTSS/DINASS INVITACIÓN PARA TALLER. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN. Res. N° 1410/2024 y Res. N° 1411/2024.

SR. PRESIDENTE: La Cra. Romero solicita se reconsidere el tema que tratáramos en la sesión pasada referente a la invitación que nos cursara el Esc. García Zeballos –Ministerio de Trabajo, Dirección Nacional de Seguridad Social-, para participar de un Taller de Supervisión de Sistemas de Seguridad Social los próximos 24 y 25 de junio, que contará con la participación de representantes del BID y la participación o no de este Directorio en él.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es necesario votar, señor Presidente.

Los señores Directores intercambian opiniones.

SR. PRESIDENTE: Agradezco se lea el Artículo 32 del Reglamento de Directorio.

Sr. Jefe de Secretaría: (lee) “*Artículo 32. Las resoluciones del Directorio podrán ser reconsideradas por moción fundada de cualquiera de sus miembros. El pedido de reconsideración deberá votarse sin discusión cuando el asunto hubiere sido resuelto en la misma sesión.*

La reconsideración podrá ser también propuesta y tratada en la sesión ordinaria siguiente a aquella en que se tomó resolución. En este caso quien la solicite deberá ponerlo en conocimiento del Presidente, en forma verbal o escrita 24 horas, por lo menos, antes de la sesión. El Presidente lo hará saber de inmediato a los demás Directores.”

SR. PRESIDENTE: Ratificamos, entonces, lo manifestado por el Dr. Abisab.

Pasamos a votar reconsiderar el asunto de referencia.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Reconsiderar el tema “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Invitación”.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Recordarán los señores Directores que en la reunión de Directorio anterior, al considerarse este punto, manifesté que, en mi opinión, la Caja debía asistir a dicho taller a través de un representante. Se me dijo, en ese momento, que el hecho de asistir a ese evento y la presencia de la representación del BID en la Institución eran indivisibles, por lo que era imposible votar esos aspectos separadamente.

Releí, junto con el señor Presidente, la nota que nos hiciera llegar el Esc. García Zeballos hicimos las consultas necesarias y, efectivamente, un aspecto no invalida el otro. Son dos hechos absolutamente independientes, separados.

Por lo tanto, puede asistir un representante de la Caja, sin necesidad de que llevemos una posición. Vamos a escuchar. No a exponer.

Repito, al mismo tiempo, que no estoy de acuerdo –como lo dije ya- con la presencia de un técnico del BID en la Institución, por los motivos por mí ya esgrimidos.

En síntesis, estoy de acuerdo con que un representante de la Caja asista a ese taller.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente hicimos la consulta, y se trata de dos hechos separados, independientes.

También comparto la idea de que la Caja, a través de su representación, participe en esta instancia. Tal como lo dejé de manifiesto en la sesión última, somos parte del sistema de seguridad social del país, estamos incorporados como tales a la nueva Ley 20.130 y por ese motivo es que creo que debemos participar. No comparto, sin embargo, la asistencia de un representante del Banco Interamericano de Desarrollo en la Institución.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Proponemos votar, en primer lugar, confirmar la participación de este Directorio en el taller mencionado.

Vista: la invitación cursada por la Dirección Nacional de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para participar de un Taller de Supervisión de Sistemas de Seguridad Social, que se llevará a cabo los próximos 24 y 25 de junio y contará con la participación de representantes del BID.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 2 negativos): Confirmar la participación del Directorio en el taller mencionado en el visto.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. López, Cr. González y Dr. Schiavi, habiéndolo hecho negativamente el Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Dr. Abisab.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar, en segundo lugar, la concurrencia de un representante del BID a la Institución, según se detalla en la invitación que se nos remite.

Puesta a votación, obtiene 5 votos negativos, 2 afirmativos por lo que no resulta aprobada.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. López y Cr. González, habiéndolo hecho negativamente el Dr. Alza, la Cra. Romero, el Dr. Schiavi, el Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Dr. Abisab.

SR. PRESIDENTE: Propongo a los señores Directores disponer que asistirán en representación de este Cuerpo la Mesa de Directorio y la Ec. Pardo, en representación de nuestros Servicios.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): Designar a la Mesa de Directorio y a la Ec. Jimena Pardo de la Asesoría Económico Actuarial, a participar del taller referido.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. López, Cr. González y Dr. Schiavi, habiéndolo hecho negativamente el Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Dr. Abisab.

**SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y DECLARACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE.
PLANTEO EFECTUADO POR EL DR.ABISAB.**

SR. PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario reitere la moción formulada por el Dr. Abisab sobre este punto.

Sr. Jefe de Secretaría: La moción expresa lo siguiente: que cuando se conformen mayorías entre los miembros electos del Directorio estos puedan trascender su posición a la opinión pública a través de la agencia asesora de comunicación.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Le agregaría lo siguiente: “aun cuando sean minoría en la resolución final del Directorio”.
Sobre la base de la transparencia y la equidad, agregó.

Los señores Directores intercambian opinión sobre el punto.

SR. DIRECTOR DR. SCHIAVI: Creo que, más que un tema de transparencia, es un tema de libertad de opinión, máxime cuando se trata de colegiados o colectivos, como en este caso.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Recuerdo claramente algunas afirmaciones que hice en la sesión pasada, ante las que algunos compañeros Directores se enojaron –están en su derecho de hacerlo.

Dije que los Directores electos representamos a los profesionales. Además di cifras. Nosotros, por ejemplo, representamos cerca del 25 por ciento de los profesionales que votaron en la última elección, entre afiliados activos y jubilados. No tenemos voz desde la Caja sino que debemos salir a hablar en la prensa, como si fuéramos disidentes, siendo que somos el Director que más representación tiene en este Cuerpo.

Los Directores del Ejecutivo se enojaron en esa oportunidad, e hicieron su argumentación en cuanto a que ellos también son representantes. Yo afirmé que son representantes del Poder Ejecutivo y no de los profesionales.

Cuando una votación resulta 3 a 2, los electos tenemos derecho –así lo creo- a expresarlo a través de las vías que tiene la Institución, que paga una empresa de medios –por llamarle de alguna manera- para que todos opinemos. Para eso nos eligieron.

Cité algunos ejemplos y manifesté que el Presidente habla en términos personales en algunos medios, y en los últimos artículos aparecidos, sobre los que sugerí no seguir dando noticias negativas como por ejemplo el déficit de Caja Profesional, cuánto le queda de vida, entre otras.

Eso no ha tenido ningún efecto. De hecho, hace cuatros años que estamos en lo mismo, y nadie nos ha “dado bolilla”, ni el Gobierno ni la oposición. Y el próximo será el mismo o cambiará, y seguimos en la misma situación.

Es el reclamo de la minoría mayor electa –en muchas oportunidades, insisto, quedamos 3 a 2- y quienes hacen la mayoría, en este Directorio, son los delegados del Ejecutivo.

Esto es histórico, no es de este período.

A su vez, el señor Presidente, en últimas declaraciones hechas a la prensa, ha dicho cosas que no solo no resolvió este Cuerpo sino que aún las estamos trabajando en el grupo de trabajo conformado.

De hecho, en ese grupo de trabajo, en el que estábamos elaborando un menú de posibilidades propuesto por el suscrito, este no quedó registrado en actas, a pedido del Dr. Alza, ya que él lo presentaría...

SR. PRESIDENTE: Quedó en actas, señor Director. Quedó registrado en dos actas.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo presenté yo antes. Les tendí la mano, les dije que no quería mantener la posición de oposición a lo que se proponía y que quería trabajar todos juntos, y trabajamos todos juntos. En eso quedamos.

Nos faltan algunos datos, que van a demorar cuatro meses en llegar.

Recuerdo que en alguna reunión de ese grupo de trabajo el señor Presidente nos pidió el documento impreso para que no se le diera circulación. Por lo tanto, es un asunto discreto y de reserva.

A los dos o tres días aparece en un semanario diciendo “vamos a ver si estiramos los contratos, si seguimos 30 o 15 años más” y demás, aspectos que se estaban conversando y con los que a lo mejor no estábamos de acuerdo, salvo que el paquete incluya todo, como manifesté en ese seno –lo dije allí pero no quedó asentado en actas y por eso ahora sí, dejo constancia.

De ese menú debe estar todo incluido en la propuesta de la Institución. De lo contrario, volveremos a no apoyar y volveremos a tratar de que no salga aprobado.

El mismo incluía: Artículo 71, rediseño, aumento, ajuste por el Índice Medio de Salario Nominal, el IASS “famoso”, y manejamos otros aspectos, con los que no coincidíamos, pero manejábamos un menú para presentar ahora a los candidatos a las próximas elecciones.

Ya ni siquiera llegaremos con los datos internos del Instituto. Se hizo una erogación en un grupo de estudios para que nos elaborara un software, nos daban los índices de forma inmediata –escuché decirlo así en esta mesa-, y resulta que los datos demorarán cuatro meses en llegar; parece que se está “estirando la arruga” hasta ver qué ocurre, en vez de encarar la situación ya.

Se han utilizado los medios de la Caja; la agencia de medios manda la información a estos o consigue alguna entrevista...

SR. PRESIDENTE: Si me permite una interrupción, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por supuesto.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a esa información que apareció en la prensa no apareció porque la divulgué yo sino de la difusión de un acta publicada oficialmente en la página de la Caja.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Aparecen como declaraciones tuyas. No íbamos a tratar el tema antes salvo que hubiera un acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Quedó en actas; en acta pública. No se votó como tema reservado. Quiero hacer esa precisión.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Aparecen su foto y sus declaraciones, Presidente. Asumo que son declaraciones tuyas.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Si me permiten. También apareció la foto del señor Secretario junto a fragmentos de un acta de Directorio, y no fueron declaraciones de ese Director. Él mismo lo aclaró.

SR. PRESIDENTE: Me preocupé especialmente de ese asunto que usted menciona, Arquitecto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De todas maneras, tampoco tiene sentido interactuar en un grupo de trabajo sin actas para que luego quede todo asentado en actas.

Igualmente es válido el reclamo de que muchas veces la mayoría de los electos no tenemos voz pública en este Directorio, siendo que la Caja tiene contratada una agencia de comunicación para tal fin.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Para demostrarle al señor Director que los delegados del Ejecutivo no conformamos mayoría, nos abstendremos de votar en esta oportunidad. Que decidan el tema los Directores electos.

Adelanto, de esta forma, desde ya, nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más consideraciones para realizar, se pone a consideración la moción del Dr. Abisab.

Puesta a votación la moción presentada por el Dr. Abisab, obtiene 3 votos afirmativos, 2 negativos, 2 abstenciones, por lo que no resulta aprobada.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Arq. Rodríguez Sanguinetti, el Dr. Schiavi y el Dr. Abisab; negativamente el Dr. Alza y la Cra. Romero, habiéndose abstenido el Dr. López y el Cr. González.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1412/2024.

No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas, finaliza la sesión.